

	FUNDACIÓN DARTE VIDA NIT 900.849.058-6		CÓDIGO
	CORRESPONDENCIA		
	VERSIÓN 01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JUNIO 28 de 2018	GDPAG

CERTIFICAMOS QUE:

Que, durante el año gravable 2023, la FUNDACION DARTE VIDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos para solicitar la permanencia en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL de acuerdo con lo consagrado en el artículo 364-5 párrafo 2 del estatuto tributario y el numeral 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

La fundación cumplió con el deber de declarar el día 20 mayo de 2024 con del número de formulario 1117611921034

Se expide Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).



GLORIA INES SALAZAR ROJAS
Representante legal
CC. 31964099
Cel.: 3177578312



BERTHA LUCIA SANCHEZ
Contadora
CC. 31964028
TP.136993-T

Avda. 2GNte. 58N-100 Rincón de Pacará, Tel. 6644571

"Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de el" Prov 26:2